



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 APR 2016

VISTO la nota presentada por la Presidente de la Asociación Civil “Reencontrándonos” Sra. Stella Maris LAVENIA LAVAGNA, D.N.I. N° 11.615.169, de la ciudad de Ushuaia; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que la institución que preside, ha sido invitada a participar del XVIII Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación de la RIOD (Red Iberoamericana de ONG’s que trabaja en Drogadependencia), que se desarrollará del 16 al 20 de mayo del corriente año, en la localidad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero.

Que el seminario lleva por título “Soluciones múltiples a un problema complejo” y tiene por objetivo generar un espacio para fomentar el debate, el intercambio de propuestas, experiencias y buenas prácticas con la finalidad de explorar diferentes alternativas de intervención ante los problemas asociados al consumo de drogas en el ámbito latinoamericano, a los efectos de proponer nuevas políticas públicas; siendo en este evento donde se analizarán las resoluciones explyadas en la Sesión Especial de Naciones Unidas (UNGASS).

Que por tal motivo, solicita en carácter de colaboración la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 13-05-16 regreso 29-05-16) a nombre del Sr. Jorge Osvaldo ESTECHE, D.N.I. N° 13.127.167.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida 13-05-16 regreso 29-05-16) a nombre del Sr. Jorge Osvaldo ESTECHE, D.N.I. N° 13.127.167, residente de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por la Presidente de la Asociación Civil “Reencontrándonos” Sra. Stella Maris LAVENIA LAVAGNA; por los motivos expuestos en los considerandos.

H. M.

ARTÍCULO 2°. - ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 208/2016



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo